PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A. – NUEVOS AIRES DEL SUR S.A.

Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A. (CUIT 30-71487054-4), con domicilio en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 1 de abril de 2015 bajo el Nro. 5091, del Libro 73, Tomo -, de Sociedades por Acciones; y Nuevos Aires del Sur S.A. (CUIT 30-71615236-3), con domicilio en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 10 de abril de 2015 bajo el Nro. 9595, del Libro 73, Tomo -, de Sociedades por Acciones, hacen saber: 1. Que el 25 de octubre de 2019, ambas sociedades firmaron un compromiso previo de fusión en virtud del cual acordaron fusionarse mediante la incorporación por parte de Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A. (como sociedad absorbente) de Nuevos Aires del Sur S.A. La celebración de dicho compromiso previo de fusión fue aprobada por el directorio de ambas sociedades en sus reuniones del 21 de octubre de 2019 y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 2019. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A. (sociedad incorporante) antes de la fusión, según Estado de Situación Patrimonial Especial cerrado al 31/07/2019, Activo: $ 9.585.202.712; Pasivo: $ 2.065.029.336; Valuación del Activo y del Pasivo de Nuevos Aires del Sur S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Estado de Situación Patrimonial Especial cerrado al 31/07/2019: Activo: $ 2.183.707.452; Pasivo: $ 402.320.438. 3. Aumento de Capital: Como consecuencia de la fusión, Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A. (sociedad incorporante) aumentará su capital social de $ 2.572.000.000 a $ 3.192.000.000, o sea, en $ 620.000.000. 4. Disolución sin liquidación: Como consecuencia de la fusión, Nuevos Aires del Sur S.A. se disolverá sin liquidarse. 5. Oposición: Las oposiciones para la fusión aquí comunicada deberán realizarse en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de ambas Sociedades de fecha 25/10/2019 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2019 N° 86419/19 v. 13/11/2019

Fecha de publicacion: *11/11/2019*